

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0646-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

PARA: Sra. Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Subprocuradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-DIRECCIÓN ASESORIA
JURÍDICA-SUBPROCURADURÍA

ASUNTO: INFORME ACTUALIZADO LIGA BARRIAL CARAPUNGO

De mi consideración:

En respuesta a memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0320-M, donde se solicita “*sirva modificar su informe en el sentido pedido por la mencionada autoridad*”.

Adjunto al presente, el informe social sobre el convenio de administración y uso solicitado por la Liga Barrial de Carapungo de los predios: 302202 – 302209 - 3542540 – 3542543 – 3542715; en el cual se concluye emitiendo criterio desfavorable al convenio de administración y uso del espacio público y escenarios deportivos para los predios 3.542.715, 3.542.540, 3.542.543, 302.202.

Adicional, se emite criterio favorable para el convenio de administración y uso del espacio público y deportivo del predio 302.209, para la Liga Barrial de Carapungo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Klever Santiago Alban Flores
DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Anexos:

- INFORME SOCIAL CARAPUNGO VARIOS PEDIDOS LIGA CARAPUNGO-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Jonathan Gregorio Cevallos Marin

Promotor

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0646-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jonathan Gregorio Cevallos Marin	jgcm	AZCA-DGPD	2022-07-22	
Revisado por: Klever Santiago Alban Flores	KSAF	AZCA-DGPD	2022-07-22	
Aprobado por: Klever Santiago Alban Flores	KSAF	AZCA-DGPD	2022-07-22	

